

ACTA TRAS LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXP. 02/26).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Fernando Bocardo Crespo, Director del Área de Recursos Humanos.
- Doña M^a Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico financiero, Contratación y Compras.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I.- Siendo las 14:00 horas del día 13 de abril de 2026, una vez visto, en primer lugar, el informe justificativo presentado en tiempo y forma por la empresa **LYRECO ESPAÑA, S.A.** tras el requerimiento realizado el pasado 7 de abril de 2026 por el Comité de Dirección, a los efectos de justificar la viabilidad de la propuesta al considerarse ésta desproporcionada según los valores establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes realizan el informe preceptivo para la valoración de la misma donde se motiva la viabilidad de la propuesta presentada por **LYRECO ESPAÑA, S.A.**, el cual se adjunta al presente acta y se eleva al Órgano de Contratación.

II.- Que la viabilidad de la propuesta se sustenta en los argumentos esgrimidos en el informe suscrito por este Comité de Dirección, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa **LYRECO ESPAÑA, S.A.**

III.- En vista de lo anterior, procede emitir informe de puntuación del sobre 2, así como la información de las puntuaciones totales y totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución de Clasificación.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuando proceda, debiendo efectuar las notificaciones preceptivas.

VI.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en Sevilla en la fecha de la firma digital.

Código Seguro de verificaciónRPV60Q9sbtTo/ZvYgrzNDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/RPV60Q9sbtTo/ZvYgrzNDg==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Bocardo Crespo	FECHA	13/04/2026	
	Maria Paz Lucena Luque			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RPV60Q9sbtTo/ZvYgrzNDg==	PÁGINA	1/1



RPV60Q9sbtTo/ZvYgrzNDg==